

Señal
del 4-4-18.-
P.M.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MILADY MERCEDES PEÑA DE GUZMÁN. PROPONENTE: SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

EXPEDIENTE NO. 00474-2017-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 25 de octubre del año 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión en la misma fecha.

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 6 de diciembre del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto aumentar la pensión que actualmente percibe la señora Milady Mercedes Peña de Guzmán de RD\$1,014.00 pesos a RD\$30,000.00 pesos mensuales. En el proceso de estudio de esta propuesta, se ponderó el hecho de que la señora Peña de Guzmán se desempeñó ininterrumpidamente durante 24 años como servidora de la Administración Pública del Estado dominicano.

La señora Milady Mercedes Peña de Guzmán fue pensionada mediante el Decreto No. 323-06, de fecha 15 de agosto del 1996, percibiendo en la actualidad el monto de RD\$1,014.00 pesos mensuales, los cuales no le permiten costear sus necesidades diarias ni cubrir sus gastos médicos, puesto que sus padecimientos de salud le imposibilitan de realizar cualquier tipo de labor productiva.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las siguientes modificaciones:

- Fusionar el contenido de los artículos 1, 2 y 3 del proyecto de ley en un solo artículo que será marcado como "Artículo 1", para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Aumento de pensión. Esta ley tiene por objeto aumentar la pensión del Estado que actualmente percibe la señora MILADY MERCEDES PEÑA DE GUZMÁN de mil catorce pesos (RD\$1,014.00) mensuales a la suma de treinta mil pesos (RD\$30,000.00) mensuales".

- Renumerar los artículos siguientes.

El contenido del presente proyecto que no ha sido citado se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

POR LA COMISIÓN:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Presidente

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente

JOSÉ RAFAEL VARGAS P.
Secretario

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

WILTON BDO. GUERRERO DUMÉ
Miembro

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro